



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RR.PP.

Mercedes, 26 de Abril de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

25/04/2019

HURTOS

En Seccional Tercera se recibió denuncia por el hurto desde interior de finca, de

1 Televisor led de 32 pulgadas marca AOC, 1 desmalezadora no recuerda marca de color naranja, 1 termo de aluminio para 1 litro, 1 anillo (con piedra negra de onix) y 2 cadena (uno de plata y otro de oro con cruces), 1 puñal de 25 cm de hoja, 2 cuchillos de carnicero con mango blanco y la suma de \$1.000 (un mil pesos en efectivo) en billetes de diversas denominaciones y monedas). Al lugar ingresaron por ventana de madera medidas 1,50 mts. x 1,00 metros que forzaron desde el exterior.- Avalúa en U\$S 500 (quinientos dolares).-

En Seccional Tercera se recepcionó denuncia por el hurto de bicicleta marca GT rodado 26, color negra.- La que se encontraba estacionada frente de su domicilio.- Avalúa \$10.000 (diez mil pesos uruguayos).-

MOTO RECUPERADA

Ante llamado al abonado 911 se toma conocimiento que un NN estaría ingresando en una finca del barrio Hipódromo, partes de moto aparentemente producto de hurto, no especificando lugar ni persona. Atento a ello comisión policial efectúa recorrida por el barrio apreciándose en terreno baldío MOTO MARCA YUMBO MATRÍCULA KMY 628 con la faltante de ruedas, siendo el mismos trasladado a la dependencia policial.- Se dio intervención a Fiscalía.-

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Ante procedimiento llevado a cabo por la Brigada Departamental Antidrogas, donde permanecieran detenidos 3 masculinos, culminada la Instancia judicial se decretó LA CONDENA POR PROCESO ABREVIADO A LA PENA DE 4 (CUATRO) AÑOS DE PENITENCIARIA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO CON DESCUENTO DE LA PREVENTIVA SUFRIDA RESPECTO DEL IMPUTADO F.L.C.C., A QUIEN SE LE IMPUTA EL ILICITO DE "UN DELITO CONTINUADO DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES EN CALIDAD DE AUTOR", RESPECTO DE LOS CO-IMPUTADOS L.O.C.M., A QUIEN SE LE IMPUTA EL ILICITO DE "UN DELITO DE TENENCIA NO PARA CONSUMO EN CALIDAD DE AUTOR" Y RESPECTO DE V.C.M. A QUIEN SE LE IMPUTA EL ILICITO DE "UN DELITO DE TENENCIA NO PARA CONSUMO EN CALIDAD DE AUTOR" A LA PENA PARA EL CO-IMPUTADO L.C. DE 2 (DOS) AÑOS Y 6 (SEIS) MESES DE PENITENCIARIA DE LOS CUALES 14 (CATORCE) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y LOS 16 (DIECISEIS) MESES RESTANTES BAJO EL RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA, RESPECTO AL CO-IMPUTADO V.C. LA PENA DE 2 (DOS) AÑOS Y 6 (SEIS) MESES DE PENITENCIARIA DE LOS CUALES 12 (DOCE) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y LOS 18 (DIECIOCHO) MESES RESTANTES BAJO EL RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA.-

ACCIDENTE FATAL

Ante llamado al 911 con hora 01.50 personal de Seccional Quinta de Dolores se constituyó en Perimetral y Paso Morlan, donde se produjo un accidente de Tránsito entre camión marca RENAULT con Trailer, el cual circulaba por Perimetral de la ciudad de Dolores de Oeste a este, conducido por un masculino de 56 años, al llegar a la intersección con Paso Morlan entro en colisión con la moto marca WINNER conducida por Osvaldo Federico SEGOVIA RAMOS de 28 años de edad, el que circulaba de norte a sur, quien perdió la vida al colisionar con la zorra del camión. En el lugar se hizo presente ambulancia de VIVEM, a cargo del galeno de guardia, quien constato el fallecimiento en el lugar; Transito Municipal realizando tareas inherentes a su cometido, personal de Policía Científica, Jefe de División Territorial II y encargado de Seccional 5ta. Se dio intervención a Fiscalía quien dispuso Forense y entrega del cuerpo a deudos, como así se realicen las investigaciones pertinentes.- Se le realizó espirometría al conductor del camión dando como resultado "0".-

Por la Jefa de Prensa y RR.PP. y P/S/O.

Cabo Laura CADIAC